



Cámara de Representantes de Puerto Rico

COMUNICADO DE PRENSA

Para difusión inmediata

Contacto: Maricela Santiago
Oficial de Prensa

Hon. Jose L. Báez Rivera
787-600-3626

representantejosebaez@gmail.com
prensajosebaez2012@gmail.com

ESFUERZO MUNDIAL POR LA ERRADICACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS

(San Juan, Puerto Rico, jueves, 20 de junio de 2013)- Como parte de la lucha mundial contra la contaminación por bolsas plásticas, esta semana en la ciudad de Los Ángeles, California, se aprobó una medida municipal para prohibir el uso de este contaminante.

La medida, que solo aguarda por la firma del alcalde, solamente permite que los clientes utilicen sus propias bolsas o que adquieran bolsas de papel por un costo de 10 centavos cada una. Puerto Rico, por su parte, se ha unido a este esfuerzo internacional con la radicación del Proyecto de la Cámara 1100 de la autoría del representante del Distrito 4 de San Juan, Jose L. Báez Rivera.

De hecho, durante la semana pasada, la Comisión de Pequeños y Medianos Negocios, Comercio, Industria y Telecomunicaciones llevó a cabo una Vista Pública donde se discutió el antes mencionado proyecto, conocido como “Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en Establecimientos Comerciales”.

A la Vista Pública compareció, entre otros, la licenciada Laura Arroyo, Ayudante Especial de la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Carmen Guerrero. A través de la ponencia de la licenciada, el DRNA endosó

con entusiasmo el propósito de la medida y coincidió en el gran problema que representan las bolsas plásticas en Puerto Rico y la necesidad de una legislación que lo atienda.

“Las bolsas de plástico tienen un impacto significativo en el medioambiente tanto por su fabricación como por su disposición. A nivel global el consumo de estas bolsas se estima en 500 billones anualmente”, leyó la licenciada en su ponencia.

El DRNA, además, ratificó que la imposición de cargos a las bolsas plásticas para reducir su uso ha resultado ser un mecanismo “muy efectivo”. “En Irlanda, por ejemplo, el impuesto llevó a una reducción de un 90%. En la China, el impuesto establecido llevó a una reducción de 49% en el uso de bolsas”, expresó Arroyo.

Por otro lado, Recursos Naturales rechazó el uso de las bolsas biodegradables y las bolsas de papel. Las bolsas biodegradables se definen como bolsas que dentro de un vertedero se tardan en descomponerse un año. Sin embargo, Arroyo señaló que “...llamarlas degradables es un anuncio engañoso porque las condiciones de los vertederos (poca luz, oxígeno y agua) no permiten degradación dentro de un año”.

Añadió, además, que las bolsas biodegradables siguen representando un riesgo para la fauna, ya que el material puede ser de igual forma consumido erróneamente por tortugas, ballenas y otros animales marinos. También, los residuos de la descomposición de las bolsas son químicos. Por otro lado, indicó que las bolsas de papel requieren la tala de árboles y su producción requiere de igual o mayor consumo energético de las bolsas plásticas. “Por esto, entendemos que las bolsas reusables de tela son la mejor opción”, puntualizó.

Durante la Vista, el representante del Distrito 4 de San Juan y autor de la medida, Jose L. Báez Rivera, presentó ante la Comisión evaluadora enmiendas al proyecto que recogen preocupaciones e ideas que surgieron del debate público del proyecto y de recomendaciones de Environmental Protection Agency (EPA). Con las enmiendas, la medida daría inicio con una campaña de educación de un año por parte de la Administración de Desperdicios Sólidos, la Junta de Calidad Ambiental y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Al año siguiente se cobrará 25 centavos por bolsa en vez de \$1 y al tercer año se prohibirá totalmente el uso de las bolsas plásticas. Además, se redujeron de \$1,000 y \$2,000 a \$500 todas las multas a los establecimientos comerciales que incumplan con la ley

###